



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

Términos de Referencia

Instructivo N° 004-2017-MTC/21

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

EXPEDIENTE N°I-172001279-2020-MTC/21.PIU.TUM

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Provias Descentralizado - OFICINA DE LA UNIDAD ZONAL PIURA – TUMBES.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:

Contratación de un Asistente bajo modalidad de locación de servicios para desarrollar acciones como Asistente Técnico para desarrollar acciones de Actualización de información concerniente al monitoreo y seguimiento de las Emergencias y Mantenimientos Viales de la Región Piura y Tumbes en Provias Descentralizado en la Unidad Zonal Piura-Tumbes.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar la Asistencia Técnica en la Actualización de información concerniente al monitoreo y seguimiento de las Emergencias y Mantenimientos Viales de la Región Piura y Tumbes.

4. ANTECEDENTES:

4.1.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por el monto de S/ 177 367 859 707,00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú.



4.2.- Mediante el Decreto de Urgencia No 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se otorgaron recursos presupuestales destinados a las actividades de mantenimiento rutinario para el Año Fiscal 2020, los cuales son asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA a las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 4.3 Resolución Directoral N° 483-2019-MTC/21, que aprueba la Directiva No 07-2019-MTC/21, "Lineamientos para la Ejecución, Monitoreo y Seguimiento de las Acciones de Mantenimiento de la Infraestructura Vial de Competencia de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con Recursos Asignados por el MEF Gestionados por el MTC-PVD".
- 4.4 DECRETO SUPREMO N° 189-2019-PCM: Declárese el Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en la provincia de Huancabamba, del Departamento de Piura, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medias y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
- 4.5 DECRETO SUPREMO N° 201-2019-PCM (Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2019-2020, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Cajamarca, Lima, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Junín, Huánuco, Pasco y Ancash) : Declárese el Estado de Emergencia por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2019-2020, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Cajamarca, Lima, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Junín, Huánuco, Pasco y Ancash, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por el plazo sesenta (60) días calendario, para la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, orientadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite.



5. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

- **Objetivo General:**

Contratación de un Asistente Técnico bajo modalidad de locación de servicios para desarrollar acciones de Actualización y consolidación de información del monitoreo y seguimiento de las Emergencias y Mantenimientos Viales de la Región Piura.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

• **Objetivo Específico:**

Es promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1 Actividades:

- Apoyo en la Asistencia Técnica concerniente a las atenciones de Emergencias Viales presentadas en la Región Piura y Tumbes en el marco de la Directiva N° 1-2019-MTC/21.
- Apoyo en la Verificación de las actividades de emergencias ejecutados por los gobiernos locales y gobiernos regionales con dotación de combustible Otorgado por PVD.
- Apoyo en la Asistencia Técnica concerniente al Monitoreo y seguimiento de las actividades de Mantenimientos viales 2020 de la Región de Piura-Tumbes, siguiendo los alineamientos establecidos en la Directiva N° 7-2019-MTC/21 y Convenios Interinstitucionales entre el Gobierno Regional y Gobiernos Subnacionales.
- Apoyo en la Revisión y proyección de informes de autorización de transferencia programática presentadas por los diferentes gobiernos locales concerniente los mantenimientos rutinarios y periódicos.
- Apoyar en la digitalización, registro, consolidación y seguimiento de Las Emergencias y Mantenimientos viales de la Región Piura y Tumbes.
- Apoyo en la verificación de los trabajos de campo realizados por los gobiernos locales y gobiernos regionales en la Ejecución de los M.R y M.P
- Apoyo en la revisión de los Informes de Justificación de Gasto (Liquidación Técnica y Financiera) presentados por el Gobierno Regional y Gobiernos Subnacionales ejecutados en el 2019.
- Apoyo en la Revisión, Digitalización y Validación de las fichas técnicas presentadas por el Gobierno Regional y los Gobiernos Subnacionales Solicitando puentes Modulares o Definitivos a PVD.
- Apoyo en la Actualización y llenado de Fichas y Actas de Seguimiento y Monitoreo de Mantenimientos Viales y Proyectos de Inversión si fuera el Caso.
- Actualizar y Brindar información Solicitada por la Gerencia de Intervenciones Especiales, Monitoreo y seguimiento y Otras Gerencias de PVD sede Central.
- Otras funciones que le sean asignados por el superior jerárquico.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

6.2 Procedimientos:

- Apoyo en la realización de visitas a campo si fuera el caso para el seguimiento y monitoreo de Emergencias y Mantenimientos viales a ejecutarse en el presente año en la Región Piura-Tumbes.
- Apoyo en el procesamiento de datos de la información recopilada.
- Presentación de las actividades desarrolladas y descripción de resultados.

6.3 Plan de Trabajo:

- Está supeditado a lo requerido por el Responsable para desarrollar acciones de Asistente Técnico referente a la Actualización y Consolidación de información concerniente al monitoreo y seguimiento de Emergencias y Mantenimientos Viales de la Región Piura-Tumbes durante la contratación del servicio.

6.4 Recursos a ser provistos por el proveedor:

- El postor del servicio deberá contar con un equipo de cómputo portátil (laptop), cámara fotográfica, teléfono celular y otros.
- El Consultor del servicio deberá contratar una póliza de Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR) por el plazo de ejecución del servicio.
- Deberá contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC) con condición de Habido.
- Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores vigente.

6.5 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- Para el Trabajo de campo donde se le asigne en el ámbito de la jurisdicción de la zonal la Entidad destinara la movilidad correspondiente para el desempeño de las labores concerniente a las Asistencias Técnicas referente al Monitoreo y Seguimiento de Emergencias y Mantenimientos Viales, según Directiva N° 001 y 007-2019-MTC/21.

7 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR:

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

• Formación Académica:

- Bachiller o Egresado en Ingeniería Civil.

• Experiencia:

- General, mínimo Dos (02) años de experiencia en el Sector Público de haber laborado en la especialidad de infraestructura vial como Asistente de Ingeniería Civil.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

• **Capacitación y/o Entrenamiento:**

- Acreditar estudios de Post Grado (Maestría) y/o Diplomados relacionados a Residencia y Supervisión de Obras Publicas y/o Privadas.
- Acreditar Capacitación sustentatorio de talleres, cursos, charlas y/o Otros relacionados a Infraestructura Vial.
- Acreditar Conocimiento sustentatorio de manejo de MS Office (Word, Excel); y/o manejo de GPS.
- Declaración Jurada de disponibilidad para viajar al interior del país.
- Declaración Jurada de tener Conocimiento del SSI, SIAF AMIGABLE, SEACE, INFOBRAS y otros Aplicativos.
- Declaración Jurada de No tener impedimento para contratar con el Estado.

8 RESULTADOS ESPERADOS:

De la prestación del servicio se espera un informe conteniendo lo siguiente:

- Informe Técnico detallado de la Actualización y Consolidación de información concerniente al monitoreo y seguimiento de Emergencias y Mantenimientos Viales de la Región Piura - Tumbes, priorizando los requerimientos encomendados. Adjuntando los medios probatorios como son: fotos, formatos de Anexos, Fichas, Actas e Informes contenidos en un CD con la información elaborada bajo la asistencia técnica, entre otros.
- Presentación de un informe detallado sobre el desarrollo de las actividades realizadas en el mes en concordancia al cronograma planteado y los productos obtenidos en cada una. Adjuntando los medios probatorios como son: fotos, formatos, CD con la información elaborada bajo la Asistencia Técnica, entre otros. El presente informe será presentado a los 30 días de iniciado el servicio según como se detalla a continuación:
Presentará en forma quincenal un informe parcial, que contenga las labores desarrolladas a la fecha (detallando Actividades y Resultados) y finalizando los 30 días de servicio presentara en original y una copia un informe técnico que contendrá el resultado el resultado de los trabajos señalados en el numeral 5; adjuntos al mismo que acompañara la documentación que sustente la ejecución de la labor desarrollada.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

9 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en la Oficina de la Unidad Zonal Piura - Tumbes que comprende la Región de Piura. El plazo de Duración del servicio es de Ciento Veinte (120) D.C, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificada la orden de servicio.

10 MONTO DE PAGO:

El monto presupuestado para el servicio, asciende a S/. 16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 Soles); siendo el monto mensual de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil Soles); incluye todos los tributos, seguros (SCTR), inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

11 ADELANTOS:

No Corresponde.

12 SUB CONTRATACION:

No Corresponde.

13 FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en nuevos soles, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad del servicio; o de cada entregable, según sea el caso en concreto; el pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **1er Mes de Pago:** por 30 Días Calendario = S/. 4,000.00
- **2do Mes de Pago:** por 30 Días Calendario = S/. 4,000.00
- **3er Mes de Pago:** por 30 Días Calendario = S/. 4,000.00
- **4to Mes de Pago:** por 30 Días Calendario = S/. 4,000.00

La cancelación se realizará a la entrega y conformidad de los entregables mensuales. En el caso que los entregables, sean objetos de observación, la entidad otorgará como máximo un plazo de 05 (cinco) días calendario, con la finalidad de que sean subsanados por el prestador del servicio; si pese al plazo otorgado, el prestador del servicio no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

14 GARANTÍA DEL SERVICIO

No Corresponde.

15 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

No Corresponde.

16 MODALIDAD DE CONTRATACION:

Locación de servicios.

17 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

No Corresponde.

18 CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Dentro de un plazo que no excederá de Cinco (05) Días Hábiles

19 FORMULA DE REAJUSTES:

No Corresponde.

20 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

No Corresponde.

21 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

Si el Postor incurre en retraso injustificado en la ejecución en las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicara en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará desacuerdo a la siguiente fórmula:

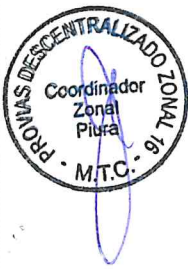
$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto maximo de la penalidad,PROVIAS DESCENTRALIZADO podra resolver la orden de servicio parcial o totalmente mediante la remision de carta simples suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribio la orden del servicio.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

22 OTRAS CONSIDERACIONES:

No Corresponde.

23 RENOVACIÓN DE CONTRATOS

No Corresponde.

24 ANEXOS:

No Corresponde.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo,..... (Representante Legal de.....); con Documento Nacional de Identidad N°....., en representación de.....en adelante el Contratista con RUC N°..... declaro lo siguiente :

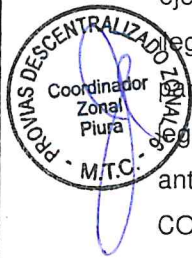
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos legales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Lima,..... de.....del 2020

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

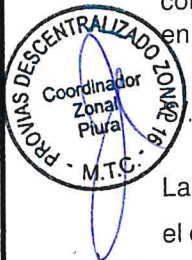
Lima,.....de..... de 2020

Señores

PROVIAS DESCENTRALIZADO
Oficina de Administración de Provias Descentralizado

Presente.-

Es un honor dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el "**SERVICIO DE**", de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, Mi propuesta económica es la siguiente:



. XXXXXXX (XXXXXXXXXXXX).

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).



La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario, Atentamente

Nombres y Apellidos:.....

RUC:.....

Datos Adicionales

Dirección:.....

Teléfono:.....

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima,..... de del 2020

Señor(a):

CPC. LILIAN SAIDA GAGO TELLO
Jefe de la Oficina de Administración
MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente

Atentamente



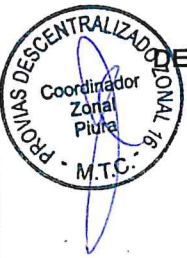


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., Identificado con Documento Nacional de Identidad N°....., con domicilio en , del Distrito de de la Provincia y Departamento de....., ante usted

DECLARO BAJO JURAMENTO:



- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11^o de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Lima,..... de De 2020



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

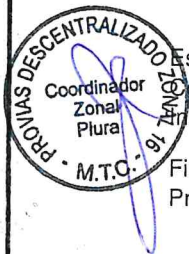
Yo,....., **identificado (a) con D.N.I. N°**
, declaro bajo juramento:

NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vinculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vinculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

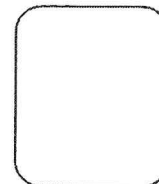
Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de Parentesco	

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de Parentesco	



Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



FIRMA

Huella digital del contratado

Teléfono:

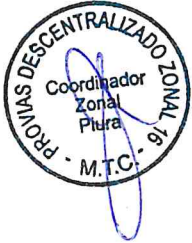
Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

GRADO	GRADO PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		Parentesco por afinidad	
	En línea Recta	En línea colateral	En línea Recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, Sobrinos nietos, Tíos - Abuelos		

Nota: En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS. 017 – 96 – PCM)



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

EL POSTOR DEBERA ADJUNTAR:

- CV DOCUMENTADO
- COPIA DE DNI
- RNP VIGENTE
- FICHA RUC
- ANEXOS DEBIDAMENTE LLENADOS
- RETENCION DE CUARTA CATEGORIA DE SER EL CASO

